



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 OCT 2011	
Recibido.....	10:45.....Hs.
Exp. N°.....	25306.....B. P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio de la Subsecretaría Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, informe:

- Grado de esclarecimiento de las denuncias por maltratos y abusos reiterados a menores de edad que se encuentran alojados en el Hogar del Huérfano, sito en calle Laprida 2100 de la ciudad de Rosario.
- Acciones llevadas adelante por la intervención del Gobierno Provincial a la mencionada Institución.
- Cantidad de niños alojados en esa Institución.
- Alcances del Programa Familia Solidaria en relación a la población de menores que habitan en la Institución.


RICARDO MIGUEL PEIRONE
Diputado Provincial
W. J. A. A. A.


MARCELO JOSÉ BRANNONI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS


GRACIELA M. BONOMELLI
DIPUTADA PROVINCIAL


Arg. OSCAR O. URRUTY
Diputado Provincial

Las instituciones cerradas surgieron para resguardar a la sociedad de niños que podían ser peligrosos. El tema puntual era la pobreza. Una fuerte hegemonía de familias burguesas filantrópicas tenía esa idea: los niños tenían que vivir con quienes pudieran darle otras condiciones.

El contexto es importante porque la Convención de los Derechos del Niño reformula este paradigma y pone una barrera a la expropiación de los hijos de las familias pobres. Pero aquella doctrina sostiene todavía al Hogar



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del Huérfano. Ahí aparece la gran *anacronía* que plantea una institución como ésta en Rosario.

La lógica que sostiene a esta institución es de encierro, de desvalorización hacia estos niños y sus familias. Si la institución no trata de crear una mirada de cuidado en términos de caricias, de atender qué les gusta, qué les pasó, sus miedos, sus crisis, sus relatos, es muy difícil que un niño pueda estar bien.

Para la filantropía el pobre e indigente representaba un riesgo. Hoy, en la globalización y tras el menemismo, nos encontramos con una gran parte de nuestra sociedad que durante tres generaciones ha permanecido excluida. El Estado debe velar por la contención de los menos favorecidos y asegurar la igualdad de oportunidades sin presuponer que la pobreza significa riesgo social.

La sicóloga Silvia Lampugnani, docente de la Universidad Nacional de Rosario, sostiene “que si al niño le falta contacto, cuidado y legalidad en los lazos, sumado a la presencia de trato abusivo, se le genera un arrasamiento subjetivo enorme. La institución tiene que hacer un trabajo para ayudarlos a tramitar lo que les pasa.”

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

RICARDO MIGUEL PEIRONI
Diputado Provincial

Luis D. Rubeo

MARCELO JOSÉ BRIGNON
Diputado Provincial

GRACIELA BONOMELLI
DIPUTADA PROVINCIAL

Arg. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial